



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente acerca de la situación actual en relación al cannabis medicinal:

- a) Nivel de stock y abastecimiento del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF);
- b) Cantidad de usuarios que accedieron al cannabis medicinal distribuido por el LIF durante el corriente año;
- c) Integrantes de la comisión reguladora y consejo asesor;
- d) Cronograma de capacitación a equipos de Salud de todos los sectores y niveles de atención;
- e) Enumeración de proyectos de investigación;
- f) Estado actual del Centro de Investigación y Desarrollo de Cannabis Medicinal (CIDCaM) ubicado en la localidad de Monte Vera;
- g) Efectores que cuentan con profesionales que brindan asesoramiento y procedimiento a seguir por un potencial paciente para acceder a una evaluación médica.



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad conocer la situación actual de la investigación, distribución y acceso al cannabis medicinal.

El uso terapéutico del mismo ha permitido mejorar la calidad de vida de muchos pacientes, sin embargo, actualmente, el acceso se ve dificultado por el alto costo y las irregularidades en el REPROCANN (Registro Nacional del Programa de Cannabis). Es por esto que es primordial conocer el rol actual del LIF en cuanto a su distribución.

La ley provincial N° 13602 expresa las obligaciones que tiene el poder ejecutivo en este campo de acción, haciendo hincapié en garantizar el acceso a los derivados de cannabis para todos los pacientes con indicación médica, ya sea especialidad medicinal distribuida por el LIF, u otro laboratorio.

Por otro lado, consideramos fundamental la capacitación y actualización continua de los equipos de salud para poder acompañar y asesorar a los usuarios y potenciales pacientes.

Otro punto muy importante que debemos atender, es el impulso de la investigación clínica, ya que es lo que permitirá sumar evidencia científica para respaldar el uso y ampliación en nuevas patologías, como por ejemplo la investigación que se inició en el año 2023 entre el LIF y el equipo del hospital Clemente Alvarez (HECA) para el tratamiento del dolor en pacientes quemados.

Además, es importante el área de ciencia y tecnología aplicada a toda la línea productiva, partiendo desde el cultivo experimental hasta productos industriales a base de cañamo, como el área desarrollada en la localidad de Monte Vera, conocido como Centro de Investigación y Desarrollo de Cannabis Medicinal (CIDCaM).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La comisión reguladora tiene una responsabilidad central en analizar la evidencia científica, elaborar normativas de aplicación, articular solicitudes de investigación y participar de los consejos consultivos, es por ello que creemos necesario conocer los integrantes actuales de este organismo creado por Ley 13602, como así también los del consejo consultivo integrado por diferentes representantes tanto del estado como de otros ámbitos (universidades, colegios de profesionales, asociaciones civiles, etc.), teniendo en cuenta que dicho consejo es el ámbito necesario para poder debatir y avanzar en políticas públicas relacionadas al cannabis medicinal.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Sonia Martorano